

## **La FAPA Francisco Giner de los Ríos considera continuista el discurso de inicio de curso para este 2023-2024, plagado de titulares vacíos de contenido.**

Madrid, 4 de septiembre de 2023

El consejero de Educación, Ciencia y Universidades, Emilio Viciano, ha presentado el informe del nuevo curso. En la comparecencia se han dado algunos titulares vacíos de contenido. Destacan las cuestiones siguientes:

- La Comunidad de Madrid no garantiza la elección de centro, aunque se repita constantemente. El porcentaje utilizado para la elección en primera opción no es el total de todas las etapas educativas que se someten a la escolarización. Por ejemplo, desde la Federación, año tras año, hemos solicitado el dato respecto al cumplimiento de las primeras opciones en Formación Profesional de Grado Medio y Superior, y no ha habido respuesta.
- La oferta pública en determinados distritos de Madrid, como el barrio de Salamanca, está muy por debajo de la oferta total, no llegando a alcanzar ni el 15%, situación que se repite en otras zonas de Madrid. Por ello, aunque el grueso total indique que la oferta pública es mayoritaria, es necesario matizar que hay zonas en las que prácticamente no existe.
- Las familias no entendemos que se den datos de escolarización de Formación Profesional cuando aún no ha finalizado el proceso y no se sabe cuánto alumnado puede escolarizarse en septiembre.
- Según datos de la consejería de Educación se ha procedido a suprimir 44 unidades en Grado Superior y 12 en Grado Medio, estando aún pendiente que miles de solicitantes puedan acceder a una plaza pública, lo que resta oportunidades de elección.
- Es necesario un minucioso análisis sobre los motivos que expliquen las vacantes sin ocupar cuando quedan miles de solicitantes sin plaza; un estudio que debería realizarse con toda la comunidad educativa.
- Se ha anunciado que las familias están exentas de pagar la tasa de escolaridad en las Escuelas Infantiles públicas, pero no se ha comentado que están obligadas a pagar la cuota de comedor si quieren optar a la plaza. A pesar de ello, no hay plazas públicas suficientes para dar cobertura a toda la demanda existente.

- En etapas educativas obligatorias no se está cumpliendo con el artículo 27.4 de la Constitución Española, donde se expresa claramente que la Administración garantizará la gratuidad; sin embargo, las familias estamos realizando constantes copagos en la pública, año tras año, y a esto debemos añadir el cobro de cuotas ilegales en un altísimo porcentaje de centros privados concertados.
- Las ayudas individuales para la escolarización del primer ciclo de Educación Infantil en escuelas privadas restan oportunidades para invertir en ampliar la red pública, de la cual podrían beneficiarse muchas más familias, optimizándose el dinero público.
- Estimamos obligado el aumento de presupuesto en becas de comedor escolar, ya que se ha aumentado el precio de comedor, por lo que, si se quería al menos mantener el mismo número de becas, era imprescindible aumentar esta partida.
- No se ha modificado el umbral de renta para acceder a la beca de comedor -precio reducido, las familias siguen pagando una tasa-, y sigue fijada por debajo del umbral de la pobreza, por lo que miles de niños y niñas no existirán a ojos de la Administración por sobrepasar ese umbral, aunque su situación sea vulnerable y dependan de esa única comida completa al día.
- El alumnado de secundaria, escolarizado en etapas educativas obligatorias, pierde en la mayoría de los casos la opción de poder obtener una beca de comedor, simplemente por el hecho de no tener un comedor escolar en su centro educativo.
- El incremento de inversión en un 25% en el Programa ACCEDE no hace más que responder a una necesidad, ya que corresponde al cambio de libros de texto que se está realizando en los cursos pares por la implantación de la LOMLOE. Ya sucedió el curso pasado en los cursos impares, pero sin una previsión inicial, por lo que hubo direcciones de centro que comunicaron a las familias que debían completar los paquetes de libros, haciéndose cargo de los costes, aunque estuvieran ya adheridas al programa ACCEDE y hubieran entregado ya en su momento todos los libros en perfecto estado. Es necesario aclarar que parte de los fondos del Programa ACCEDE -5.648.484,00€ en 2023-, provienen del Programa de Cooperación Territorial del ministerio de Educación y Formación Profesional.
- En la Comunidad de Madrid sólo hay 27 centros de Educación Especial públicos, un porcentaje muy **bajo** si lo comparamos con la privada concertada que lo duplica. Sin embargo, nos encontramos con un dato curioso, y es que hay más alumnado

matriculado en la pública que en la privada, a pesar de la diferencia en número de centros, lo que puede estar ligado con ratios más altas en la pública y posiblemente una sobrefinanciación de la privada concertada en términos comparados.

- La implantación del ciclo 0-3 en los CEIPS viene dado por los Fondos Europeos; para 2023 la Comunidad de Madrid tiene asignados más de 10 millones de euros, por lo que no es una inversión directa de la Comunidad, aunque se quiera hacer pasar como tal. Aún estamos esperando el análisis del seguimiento de su implantación y la proyección a futuro, ya que los fondos para Educación Infantil pública finalizan en este curso y no hay constancia sobre la responsabilización de la Comunidad de Madrid respecto a mantener el proyecto.
- Contar como novedad el estado de las obras de centros educativos que, algunas de ellas, llevan ya una década en construcción, es un tanto cuestionable. Más que un anuncio quizá se hubiera agradecido una disculpa. Una presentación idílica que choca con la realidad el mismo día 1 de septiembre.
- La falta de docentes nombrados antes del 1 de septiembre llevará, como todos los años, a que se inicien las actividades lectivas con alumnado sin profesorado asignado en algunas materias, lo que vulnera la legislación vigente, y, además, lleva a las direcciones de los centros educativos a un cambio en las programaciones horarias de los docentes una vez iniciado el curso, pudiendo evitarse esta situación con la adecuada planificación. Es necesario aclarar varias cuestiones respecto a la contratación de docentes, entre otras, la previsión dirigida a cubrir la extensión hasta los 22 años de edad de escolarización en los centros de Educación Especial o los datos expuestos sobre número de docentes contratados no coincidentes con los datos de sindicatos.

Quizás no haya sido la mejor de las ideas hacer la rueda de prensa de inicio de curso antes de comenzar, porque se dan demasiados datos provisionales y no la situación real que la comunidad educativa se encuentra cuando llega a los centros educativos. Iremos viendo, según avancen los días, la realidad del inicio de curso.